



Proceso Contractual No.	CONV ESAL CA 005-2025		
CONVENIO ASOCIACION No.	CA-ESAL 123-2025	Fecha:	DICIEMBRE 02 DE 2025
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE CEPITÁ-SANTANDER		
Nit:	890.204.699-3		
Convenido:	FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA		
Nit:	900.994.425-6		
Representante legal:	JORGE ZAMBRANO POVEDA		
Identificación:	C.C: 91.111.975 expedida en el Socorro		
Objeto Contractual:	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CEPITA-SANTANDER		
Valor:	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$53.315.454) APORTES MUNICIPIO CEPITA: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$48.530.454). APORTES ESAL: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$4.785.000)		
Plazo:	VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO		
Fecha de Inicio:	03-12-2025		
Fecha de Terminación:	31-12-2025		
Certificado de Disponibilidad No.	25-00493 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2025		
Certificado registro Presupuestal No.	25-00840 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2025		
Supervisor:	NINI JOHANA VILLARREAL ARRIETA / SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL		

ACTA DE INICIACION

NINI JOHANA VILLARREAL ARRIETA - Secretaria de Salud y Desarrollo social – Supervisora del contrato y **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.111.975 expedida en el Socorro, quien actúa en nombre y representación legal de **FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA** con NIT No. **900.994.425-6** – Convenido, suscriben la iniciación del Convenio de Asociación cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CEPITA-SANTANDER**

CONSIDERANDO:

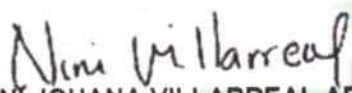
1. Que el Municipio de Cepitá dio inicio al proceso competitivo CONV ESAL CA 005-2025 cuyo objeto **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CEPITA-SANTANDER**
2. Que luego del trámite contractual a través de la plataforma SECOP II, en fecha tres (03) de diciembre de 2025, se aprobó en plataforma el convenio de asociación con **FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA** con NIT No. **900.994.425-6**

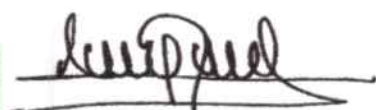


3. Que se verificó la existencia de los correspondientes certificados de disponibilidad y registro presupuestal de los aportes realizados por el Municipio.
4. Que fue allegada la garantía de cumplimiento exigida por la entidad, la cual se encuentra debidamente aprobada.
5. Que se encuentra designada la Supervisión a cargo de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.
6. Que se encuentran dadas las condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de asociación cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CEPITA-SANTANDER**, el día tres (03) de Diciembre del 2025.


NINI JOHANA VILLARREAL ARRIETA
SEC SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisora del Contrato


JORGE ZAMBRANO POVEDA
CC No. 91.111.975 expedida en el Socorro
RL. FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA

